

**Acta de Directorio Nro. 472:**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 2025, siendo las 10:30 horas, se reúnen el Sr. Presidente – Manuel Santos Uribelarrea Balcarce- el Vicepresidente - Manuel Santos de Uribelarrea - los directores titulares – Gonzalo Edo y Guillermo José Marseillán - y el representante de la Comisión Fiscalizadora – Sr. Gonzalo Ugarte - de MSU S.A. (en adelante la “Sociedad”). El Sr. Presidente, luego de constatar la existencia de quórum suficiente y el cumplimiento de los requisitos para sesionar válidamente, pasa a considerar el primer y único punto del Orden del Día: 1º) Consideración de los estados financieros separados intermedios condensados cerrados al 31 de marzo de 2025 (período de nueve meses) y los estados financieros consolidados intermedios condensados cerrados al 31 de marzo de 2025 (período de nueve meses). Toma la palabra el Sr. Presidente quien informa a los presentes que, en virtud de contar los Sres. Directores con la documentación antes mencionada con la debida anticipación, resulta innecesario proceder a la lectura de la misma y propone pasar directamente a la consideración de su aprobación. Oído lo cual y luego de un breve intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad RESUELVE: (i) omitir la lectura de la documentación bajo análisis, (ii) aprobar los estados financieros separados intermedios condensados cerrados al 31 de marzo de 2025 (período de nueve meses) y los estados financieros consolidados intermedios condensados cerrados al 31 de marzo de 2025 (período de nueve meses) (iii) Designar a Sr. Presidente para que suscriba los estados financieros separados intermedios condensados cerrados al 31 de marzo de 2025 (período de nueve meses) y los estados financieros consolidados intermedios condensados cerrados al 31 de marzo de 2025 (período de nueve meses) y toda otra documentación relacionada. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:45 horas se redacta la presente acta que leída es aprobada y firmada y se levanta la sesión.

Manuel Santos Uribelarrea Balcarce

Manuel Santos de Uribelarrea

Gonzalo Edo

Guillermo J. Marseillán

Gonzalo Ugarte